

Compromiso por la Informática Libre

Las personas firmantes, en nombre de las respectivas organizaciones, entidades o partidos políticos a los que representan,

DECLARAN

El movimiento de la informática libre defiende que el *software* (los programas o aplicaciones de ordenador o computadora) y el *hardware* (los componentes físicos o materiales de los ordenadores o computadoras) deben poder ser usados, modificados y compartidos por cualquier persona, sin imposición de restricciones técnicas, legales o económicas, como derechos y libertades de todas las personas. Asimismo, también la documentación de interés debe estar disponible con licencias libres. Estos derechos y libertades son fundamentales no solo para el bien de la persona a título individual sino también de la población en general. Entre las ventajas de la informática libre se encuentra:

- Total libertad para cualquier persona u organización para usar, copiar y compartir, modificar y mejorar el *software* y el *hardware* (adaptarlo a necesidades específicas, añadir nuevas características útiles,...). Combate la "brecha digital" y demás discriminaciones tecnológicas.
- Evita la costosa dependencia obligada respecto de una empresa en concreto (fenómeno del "cliente cautivo" o "consumidor cautivo", que le otorga un enorme poder económico, político y mediático a la empresa) y fomenta la creación de empleo local y desarrollo de un sector informático regional propio e independiente de las transnacionales estadounidenses que actualmente monopolizan el sector, lo que promueve la autonomía económica y la soberanía tecnológica.
- Mayor seguridad y confiabilidad, puesto que el libre acceso al código fuente del *software* y al diseño del *hardware* permite detectar y corregir los fallos, e impide ocultar aplicaciones espía y "puertas traseras" que permitan el acceso remoto no consentido al ordenador o computadora. Esto permite la realización de auditorías y preserva la soberanía tecnológica y la seguridad de los datos personales y de las administraciones y organizaciones (puesto que está comprobado que los sistemas y servicios de *software* privativo más extendidos colaboran con los servicios de espionaje de Estados Unidos y comercian con datos privados).
- Fomenta valores tan importantes y necesarios como compartir, ayudar a los demás, colaborar, trabajar en equipo, crear comunidad, y defender activamente los derechos y libertades de las personas (como la libertad de expresión y el libre acceso a la información), además de incentivar y estimular el aprendizaje, la curiosidad y la creatividad.
- Libre acceso de cualquier persona u organización a la información y garantías de su perennidad al no depender de formatos cerrados solo accesibles con determinado *software* privativo cuya disponibilidad está restringida y puede cesar.

Y en función de ello,

SE COMPROMETEN

A apoyar e impulsar decididamente la informática libre en los términos expresados en el presente documento.

Y en concreto, se comprometen a apoyar e impulsar decididamente:

1. Aprobación de una Ley de fomento de la informática libre, que abarque la administración pública, el sistema educativo y la totalidad de los centros y servicios públicos (incluido el sistema sanitario, las bibliotecas y los cibercentros/telecentros).

2. Abandono del *software* privativo y migración progresiva de todos los equipos a *software* libre, comenzando con los navegadores web y los programas o aplicaciones de ofimática en los equipos de escritorio, y terminando con sistemas operativos completamente libres¹. Para garantizar el éxito la migración debe planificarse adecuadamente, con un cronograma con tiempos definidos y con auditorías (con informes públicos) de su cumplimiento; se debe concienciar a todo el personal de la importancia de la informática libre desde antes de iniciar la migración del *software* para lograr que se sientan partícipes, apoyen y se impliquen en la migración; durante y tras la migración el personal debe disponer de cursos de formación y apoyo técnico. Solo se admitirá excepciones temporales en los casos concretos que no exista ningún *software* libre que realice ese tipo de funciones, tras contrastarlo mediante consulta a los proyectos de *software* libre similares existentes; las excepciones serán revisadas anualmente y se fomentará el desarrollo de *software* libre que realice esas funciones.
3. Todo el *software* desarrollado total o parcialmente con dinero público será publicado como *software* libre, y todos los servicios informáticos (como plataformas y sitios web) usarán solo *software* libre.
4. Enseñanza pública, incluidos los cursos, programas y actividades de educación no formal, así como la educación obligatoria en centros privados o concertados, exclusivamente con *software* libre.
5. Todos los archivos y documentos generados estarán en formatos libres.
6. Toda la información publicada usará licencias libres y en plataformas y sitios web que no requieran ningún *software* privativo.
7. En las compras de material informático se exigirá que todo el *hardware* funcione bien usando solo *software* libre y sea completamente funcional en sistemas operativos completamente libres, priorizando el *hardware* cuyo diseños y especificaciones técnicas completas estén disponibles con licencias libres.
8. Aprobación de una Ley contra la obsolescencia programada, que incluya la prohibición del *hardware* cautivo (caso de los equipos informáticos, incluidos teléfonos móviles/celulares, que impiden cambiar el sistema operativo) y toda forma de "cliente cautivo" o "consumidor cautivo", la exigencia de una garantía efectiva de mínimo dos años y cinco recomendables de todo producto, y el fomento de la reparación de todo tipo de aparatos mediante programas y servicios públicos² así como legalmente exigir una mayor estandarización y modularidad de componentes.

FIRMANDO

En _____, a fecha de _____ de _____ de 2019,

_____ en condición de _____

_____ en condición de _____

_____ en condición de _____

1 Destacar la importancia de evitar el *software* solo parcialmente libre (aquel *software* que en sí mismo su código es libre pero que requiere de *software* privativo para ser usado), y también que solo parte de las distribuciones GNU/Linux actuales son sistemas operativos libres mientras que muchas son una mezcla de *software* libre y privativo por lo que deben rechazarse por ser incoherentes con una postura a favor de la informática libre.

2 Un ejemplo es el programa "*Millor que nou*" de varios municipios catalanes como Barcelona y Viladecans.